

Art. 9.3.2.j).-Información sobre el número y distribución por organizaciones y órganos o entidades de los representantes sindicales y unitarios de los trabajadores, y crédito horario.

REPRESENTANTES LEGALES DE EIGE:

- COMITÉ DE EMPRESA DE VALENCIA: 9 REPRESENTANTES LEGALES

3 DE INTERSINDICAL

2 DE CSI-F

2 DE UGT

1 DE CCOO

1 DE SI

- 1 DELEGADA DE PERSONAL EN ALICANTE POR UGT.

CRÉDITO HORARIO:

De acuerdo con el art. Art. 68.e).2, del Estatuto de los trabajadores, disponen de un crédito horario de 20 horas mensuales retribuidas cada uno de los miembros del comité de empresa y delegada de Personal.